



IV Premios ACRA para la mejora del bienestar y calidad de vida de la gente mayor

Bases de participación

Marzo de 2006

Se convocan los Premios ACRA con el objetivo de **reconocer y valorar la profesionalidad del sector y su aportación a la mejora del bienestar y la calidad de vida de la gente mayor**, a partir del fomento de la calidad en la atención, la innovación de los servicios y la participación de los profesionales.

REQUISITOS GENERALS PARA PARTICIPAR EN LOS PREMIOS ACRA

- Se concursa mediante proyectos de interés en el ámbito de la geriatría y/o gerontología y de temática:
 - **mejora** en la atención a la gente mayor e **innovación** en la atención a las personas mayores
 - **mejor aportación profesional** dentro de la atención a las personas mayores
- Se podrán presentar instituciones y organizaciones que acrediten la actividad en el ámbito de la geriatría y/o gerontología o grupos de trabajo formados, como mínimo, por tres personas.
- Los trabajos tendrán que ser inéditos, es decir, no haber estado presentados ni publicados con anterioridad.
- Las candidaturas a la mejor aportación profesional tienen que ser de personas no premiadas en ediciones anteriores.
- El formato de presentación tendrá que ser según las especificaciones marcadas en estas bases.
- Los ganadores permitirán la difusión de los trabajos y se citará los nombres de los autores.



REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LAS CANDIDATURAS

1.- Premios ACRA a la atención a la gente mayor

A. Premio ACRA a la mejora en la atención a la gente mayor

Mejoras en el proceso, en la gestión de los recursos y en los resultados en la atención a las personas mayores.

Cambios en los procesos de atención a las personas mayores, mejoras de eficiencia en la utilización de recursos, mejora del trabajo en equipo, sistemas para incrementar la participación de los usuarios, sistemas de medida de la calidad y recogida de resultados y otras iniciativas que incrementen la calidad de la asistencia a las personas mayores.

Los trabajos presentados tienen que haber sido llevados a cabo, deben estar incorporados en la dinámica habitual de funcionamiento y deben demostrar el impacto conseguido.

B. Premio ACRA a la innovación en la atención a las personas mayores

Ideas y prácticas innovadoras en la atención a las personas mayores.

Nuevas respuestas a las necesidades emergentes del sector: innovación en los servicios, nuevos sistemas de atención a las personas mayores, mejoras en la integración en el entorno.

La aportación innovadora tiene que haber sido llevada a cabo, deben estar incorporados en la dinámica habitual de funcionamiento y deben demostrar el impacto conseguido.



2.- Premio ACRA a la mejor aportación profesional dentro de la atención a las personas mayores.

Tareas, actividades, estudios, trayectoria o iniciativas promovidas por una persona que trabaje dentro del sector o a favor de la gente mayor y cuyo trabajo haya significado un cambio positivo en la gente mayor o en la percepción de la sociedad hacia ellos.

PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

1.- Formato de presentación

1.1.- Para las categorías *Premio ACRA a la mejora en la atención a la gente mayor* y *Premio ACRA a la innovación en la atención a las personas mayores*, incluidas dentro de los Premios ACRA a la atención a la gente mayor:

- Tienen que constar los siguientes apartados:
 - *Abstract*
 - Introducción
 - Objetivos
 - Metodología
 - Personas implicadas
 - Resultados: mejoras en la eficacia, eficiencia y aplicabilidad en el sector
 - Conclusiones
- Podrán citarse referencias en un número no superior a 30.
- Se podrán incluir un máximo de 10 tablas y/o figuras y/o gráficos, es decir, la suma del número de tablas, mapas conceptuales, gráficos y figuras no será superior a 10. La organización se reserva el derecho de no tener en cuenta los trabajos que no respeten estos requisitos.

Por lo que respecta al formato de presentación de los trabajos:

- Los trabajos se presentarán mecanografiados en DIN-A4, a un interlineado de 1,5 líneas y un cuerpo de letra de tamaño 12.
- Las hojas irán numeradas correlativamente.
- No podrán tener una extensión superior a 20 páginas incluyendo referencias, tablas y/o figuras.
- Los trabajos se presentarán también en soporte digital, disquete o CD, y en formato de programas de Office o Acrobat Reader para PC.
- A fin de no poder identificar a los autores, no se citará el nombre de los mismos ni del centro de trabajo.



- Los trabajos se presentarán por duplicado, dentro de un sobre. En el remitente del sobre se hará constar un lema o título, sin nombres, firmas ni señales que puedan identificar a los autores. Se acompañará de otro sobre cerrado con los datos de los autores (nombres de los autores, centro, domicilio, teléfono, fax y e-mail) y el trabajo en formato digital. Debe utilizarse la última hoja de estas bases. En el exterior del sobre constará el lema o título utilizado en el remitente del otro sobre.

1.2.- Para el *Premio ACRA a la mejor aportación profesional dentro de la atención a las personas mayores*, la presentación de la candidatura será a cargo de una tercera persona o entidad. El formato de presentación será:

- Nombre de la persona presentada
- Breve currículum, desde un punto de vista de interés para el sector de la atención a las personas mayores
- Breve explicación de las actividades, iniciativas, trabajos, actitudes,... más destacables
- Relación explícita de los beneficios conseguidos gracias a su labor
- Breve acopio de opiniones y comentarios positivos respecto a la persona, por parte de terceras personas (otros profesionales de atención directa o indirecta, usuarios/as atendidos, familiares de usuarios,...)

La persona o entidad que presente la candidatura debe rellenar la hoja adjunta a estas bases.

2.- Lugar y plazo de presentación

- Los trabajos se enviarán a ACRA – Travessera de Gràcia, 40 pral. 2ª 08021 Barcelona.
- El plazo de recepción finalizará el 12 de septiembre de 2006.



ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS

- A. Los miembros del jurado, que será específico para cada categoría, serán designados por la Junta de ACRA y serán profesionales de prestigio reconocido en el sector.
- B. Los miembros de los jurados utilizarán un cuestionario de valoración con criterios comunes.
- C. El/los premio/s se podrán declarar desiertos si, a juicio del jurado, se estima que los trabajos o las candidaturas no tienen el nivel adecuado o no reflejan el espíritu de los premios.
- D. La designación de los premios será inapelable, a excepción de que se demuestre que el trabajo presentado no es inédito.
- E. Los premios se publicarán en la revista de ACRA y en su página web.
- F. Los premios se darán a conocer y serán entregados el día 26 de octubre de 2006.
- G. Los trabajos presentados se podrán recoger en la sede de ACRA durante el mes de octubre.

CONTENIDO DE LOS PREMIOS ACRA

En el caso de resultar un trabajo ganador, el premio, para cada categoría, será:

- Difusión pública del trabajo entre los asociados de ACRA.
- Acceso al trabajo desde la página web de ACRA.
- Envío de notas de prensa con el título del trabajo, breve resumen y nombre/s del/los ganador/es.
- Entrega, en un acto público, de:
 - Galardón representativo de los Premios ACRA
 - Diploma con el nombre del ganador
- Posibilidad, en caso que el ganador esté de acuerdo, de participar de Jurado en los siguientes Premios ACRA, en caso que éstos se convoquen.



HOJA DE DATOS PARA LA PARTICIPACIÓN en los IV Premios ACRA para la mejora del bienestar y calidad de vida de la gente mayor

Lema o título del trabajo

Nombre y apellidos del autor o autores, en el caso de que haya más de uno
(o nombre de la/s persona/s que presenta/n la candidatura a la mejor aportación profesional)

Datos del centro

Dirección

Código postal, población y provincia

Persona de contacto (en el caso que haya más de un autor)

Teléfono de contacto

Fax

E-mail de contacto

Hay que marcar la categoría en la que se participa.

1.- Premio ACRA a la atención a la gente mayor

2.- Premio ACRA a la mejor aportación profesional

Fecha:
